

72  
Hassiendo el Advitio de diez mrs en libra  
impuesto sobre la mitad del pescaso has-  
ta que S. M. se digno extinguirlo.

V. S. con su profunda penetracion abra  
comprehensio que el Gremio en el Plan  
que ha adoptado, no aspira a disminu-  
tar ganancias, ni a substraer de sus  
obligaciones, y de sus reconocimientos, y  
si a sacar tranquilamente una me-  
serata y justa recompensa del causal  
que supone cada año en el calamenco  
de la Almadrava, y del trabajo del crea-  
do numero de pobres Matriculados  
que se ocupan en su pesca, y el publico  
consegue el pescaso grueso a un precio  
el mas comodo y equitativo, y la med-  
ta a meno de la tercera parte del que  
tiene señalado en el Aranzel, y al mi-  
mo tiempo quedan ilos los otros de la  
Ciu<sup>d</sup> con tan oportuno Reglamentos.

Por su ejecucion claman los Vecinos  
con ansia extraordinaria conscientes

